



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 426

28 de septiembre de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

Sesión celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Villasana de Mena (Burgos).
(Núm. exp. 661/000618)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de determinadas actuaciones para solucionar el problema de abastecimiento de agua de El Espinar (Segovia) desde la presa de El Tejo.
(Núm. exp. 661/001193)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a crear un conector de fauna en la carretera nacional N-260 entre los Espacios Naturales Protegidos de la Albera y del Cap de Creus, en Girona.
(Núm. exp. 661/001460)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO
- Moción por la que se insta al Gobierno a evitar la pérdida de las instalaciones deportivas de Errotabarri, en Plentzia (Bizkaia), antes de la finalización de la concesión en abril de 2026.
(Núm. exp. 661/001499)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

Se abre la sesión a las doce horas y cuatro minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, damos inicio a la sesión de la Comisión de Transición Ecológica. Abrimos la sesión con la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de septiembre de este año. Como todas sus señorías conocen el contenido del acta, ¿la damos por aprobada? (*Asentimiento*). Queda aprobada. Muchas gracias.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE VILLASANA DE MENA (BURGOS).
(Núm. exp. 661/000618)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Ayala, por tiempo de cinco minutos.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Muchas gracias, presidenta.

Hoy vamos a hablar de una infraestructura de mucho interés para mi provincia, especialmente para la comarca de Las Merindades, porque el crecimiento de su localidad principal, Villasana de Mena, y diversos fallos en el funcionamiento de la depuradora de aguas residuales durante muchos años, llevaron a la necesidad de plantear unas obras para ampliar la depuradora y evitar vertidos al río Cadagua. La zona es un lugar de altísimo valor paisajístico y los vertidos están dañando de una forma irreversible la biodiversidad de la comarca. La existencia de ramales que no están conectados con el colector principal, junto con las fugas del emisario principal, hacen que haya cinco puntos de vertido que están afectando a la fauna y a la flora de este hermoso paraje.

En febrero del 2010, se firmó un protocolo general de colaboración con el entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León en el ámbito del saneamiento y la depuración de las aguas residuales. En dicho protocolo se concretaba un reparto de las actuaciones a ejecutar, de forma que serían ejecutadas a medias entre la Administración General del Estado y la Junta de Castilla y León. Hay que decir que la Junta de Castilla y León las hizo todas y, sin embargo, el Estado no realizó muchas de ellas. Las actuaciones de la Junta, por tanto, fueron ejecutadas, pero, como digo, quedaron bastantes pendientes de ejecutar del lote que correspondía al Gobierno central, sin duda por los problemas económicos de aquel momento. En concreto, en el Anexo V se recogían las actuaciones de depuración y saneamiento de municipios integrados en Red Natura 2000, que para formar parte de dicha red habían de tener, al menos, un 5 % de su superficie o 10 hectáreas dentro de dicha red, además de una población inferior a 2000 habitantes. Una de las que aparecía en el listado era Villasana de Mena y se adjudicaba a la Administración General del Estado. Una primera aproximación económica, que se realizó en el año 2009, estimó las obras en un importe cercano a 1,2 millones de euros, si bien un proyecto posterior, redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, lo llegó a cifrar en 3,8 millones de euros, calculando un plazo de ejecución de doce meses.

La cuestión, señorías, es que es necesario abordar en el norte de la Provincia de Burgos esta infraestructura y que se avancen las obras para culminar la mejora de esta depuradora, comenzando por dotar en los próximos presupuestos el importe para la licitación de la obra y que, paralelamente, se avance en la firma del convenio para repartirse la ejecución de la obra, si fuera necesario. Por nosotros no hay ningún problema si todo lo quiere asumir el ministerio, pero lo habitual en este tipo de obras es que se reparta entre el ministerio y el ayuntamiento.

Por todo eso, lo que pedimos en nuestra moción es algo muy sencillo, y creemos que ya va siendo hora de que se realice. Así, instamos al Gobierno a que el Ministerio de Transición Ecológica vaya avanzando en los trámites para conveniar entre el Ayuntamiento de Villasana de Mena las aportaciones de cada una de las partes para la mejora de la depuradora y remita el convenio en el último trimestre de 2022,

porque, aunque aquí pone de 2020, obviamente, es 2022, porque esta moción está firmada en 2020. Y como segundo punto, que es el realmente importante, que haya una asignación de partida, una dotación presupuestaria para la licitación de las obras de mejora de la EDAR de Villasana, de forma que esta obra quede incluida en la planificación de los Presupuestos Generales del Estado que en este momento es verdad que se están negociando; todo ello de acuerdo con el horizonte de la planificación hidrológica y en el plan establecido para el cumplimiento de la Directiva de aguas residuales, cuya responsabilidad fue encomendada al Ministerio de Transición Ecológica, a la Administración General del Estado, en 2010.

Eso es todo lo que tengo que decir en esta primera intervención. Gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracia, senadora.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arnáiz tiene tres minutos para defender su enmienda.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Tomo la palabra para defender la enmienda registrada por el Grupo Parlamentario Socialista. Sin lugar a dudas, como ha dicho su señoría, debatimos sobre una infraestructura largamente demandada por los meneses y menesas de mi provincia para proteger la biodiversidad del río Cadagua y su bosque de ribera. Esta demanda ya se tuvo en cuenta en un proyecto antiguo del año 2010... *(Rumores).*

La señora PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: ... pero, señora Ayala, ¿se llevó a cabo este proyecto que estaba aprobado en el año 2010? Pues, lamentablemente, no, y, por ello, no sé cómo no les produce sonrojo reclamar que comiencen ya unas obras que deberían haber finalizado hace mucho tiempo, quizás diez, nueve u ocho años. ¿Por qué no lo hicieron cuando gobernaron? Les diré que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y el ministerio están trabajando para finalizar la supervisión técnica de un nuevo proyecto, para, a continuación, iniciar los trámites, a efectos de ser sometido a información pública. El proyecto tiene por objeto la recuperación ambiental del río Cadagua entre el azud existente en el tramo urbano y la estación depuradora, incorporando al proyecto las obras de saneamiento necesarias en este entorno que complementen la actuación de restauración ambiental. ¿Qué acciones recoge? En primer lugar, actuaciones de restauración fluvial y de recuperación del entorno como son la eliminación del encauzamiento en la margen izquierda del río y creación de un parque fluvial; la demolición de solera y edificaciones de un área industrial degradada en este mismo margen y recuperación del entorno fluvial; la mejora de la vegetación de ribera de ambas márgenes... *(Rumores).*

La señora PRESIDENTA: Disculpe, senadora. *(Pausa).*

Adelante.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: ... la creación de zonas húmedas y varios accesos al cauce en la margen izquierda y la disminución de la altura y permeabilización de un azud en el tramo de inicio de la actuación. En segundo lugar, recoge obras de mejora del sistema de saneamiento en el área de restauración fluvial, que consisten, básicamente, en la ejecución de un tanque de tormentas, conexiones al tanque de tormentas en la margen izquierda y ejecución de emisario de llegada a la EDAR y, por último, actuaciones de mejora de la EDAR. La enmienda registrada refleja, por tanto, fielmente el estado de la actuación. No podemos saltarnos ningún paso cuando se trata de una obra pública, hay que ser muy exquisitos. Así, no podemos licitar obras si antes no se ha aprobado definitivamente el proyecto y si antes no se ha sacado a información pública. Por ello, señora Ayala, ahora sí se va en serio. Si no busca solamente un titular en prensa, si realmente le preocupa el valor ambiental y paisajístico, reconozca que ahora sí se está actuando en el río Cadagua y apoyen la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para el turno de aceptación o rechazo de enmiendas, la senadora Ayala Santamaría tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidenta.

¡Pues claro que le voy a contar qué es lo que pasó en 2009, en 2010, en 2011 y en los años siguientes! Lo que pasó es que el Gobierno socialista dejó el país en bancarrota y fue absolutamente imposible abordar ningún tipo de obra pública. Lo que pasó es que fue el Gobierno de Rajoy quien sacó en aquel momento al país de aquella bancarrota y, solo pasado un tiempo, con el esfuerzo de los españoles, fuimos capaces de empezar a hacer obra pública. De hecho, en noviembre de 2017 —Gobierno de Rajoy, se lo recuerdo—, se acuerda que se va a licitar este proyecto. Gobierno de Rajoy, repito, aunque luego, ustedes, en Burgos, se lo intentaron adjudicar como una cuestión suya. Noviembre de 2017, como he dicho. En 2018, ese proyecto está adjudicado. Estaba a punto de adjudicarse antes de marcharse el Gobierno Rajoy en marzo del 2018, pero ustedes no lo adjudican hasta septiembre de 2018. La cuestión es que eran cuatro meses de proyecto y, sin embargo, pasó 2018, pasó 2019, pasó 2020 y ha pasado a 2021. Eso es lo que pasa, que ustedes no se lo han tomado en serio, como no se toman en serio la Provincia de Burgos. Eso es lo que pasa y ninguna otra cosa. Con lo cual, si el proyecto estaba adjudicado y realizado en 2019, cuéntenme, señora Arnáiz... Eso es lo que dice la prensa y son declaraciones que han hecho ustedes a la prensa. En declaraciones a la prensa dijeron que en 2019 el proyecto estaba terminado. Según declaraciones del señor Gil y de la señora diputada del Partido Socialista, de su provincia y de la mía, en 2021 se iba a licitar porque el proyecto estaba terminado. Cuéntenos, ¿qué es lo que ha pasado, señora Arnáiz? ¿Qué pasa, que no hay proyecto? ¿Hay algún problema que no nos hayan contado? Porque lo que salió en la prensa a finales de 2020 es que en 2021 iban a licitar no el proyecto, la obra, iban a ejecutar la obra. De verdad, ¡ya está bien! Le cuento lo que ha pasado, y lo que ha pasado es que ustedes se han intentado adjudicar una obra en la que no han hecho nada más que tenerla paralizada.

Por lo tanto, discúlpeme, pero esa enmienda no se la puedo aceptar. Estamos ya en el momento de adjudicación de la obra. Deberíamos estar en ese momento, según lo que ustedes han contado a los medios de comunicación. Si ustedes han mentido, es el momento de decirlo. Repito, no podemos aceptar esa enmienda. No obstante, como ya pasó en una iniciativa que llevamos conjuntamente cuando gobernaba Rajoy en la que aceptamos que, efectivamente, esta obra era necesaria, le ruego que aprueben esta moción sin ninguna enmienda.

Gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Abrimos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa)*. No está presente en la sala.

¿Grupo Parlamentario Democrático? *(Pausa)*. No está presente en la sala.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? *(Pausa)*. También están ausentes.

¿Grupo Nacionalista en el Senado? *(Denegaciones)*. Declina intervenir.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Denegaciones)*. Declina intervenir.

Grupo Parlamentario Esquerra Republicana. No está.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra de nuevo, senadora Ayala.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Gracias, presidenta.

Señora Arnáiz, yo quiero creerla; yo quiero hacer el esfuerzo de creerla y de creer que, efectivamente, ustedes están en disposición de querer hacer esta obra. Pero reconózcame que los hechos nos lo ponen muy difícil, porque —le insisto— los medios de comunicación y lo que dijeron sus parlamentarios, usted entre ellos, en 2020, es que el proyecto ya estaba realizado y que iban a licitar las obras. Así que le ruego que en su turno de cierre me conteste: ¿qué ha pasado para que no hayan avanzado con esta obra? Porque algo ha tenido que pasar, y lo que han contado los medios de comunicación, según lo que usted me dice en esta comisión, no es la realidad. Usted me dice que el proyecto no está terminado y que está pendiente, además, de la tramitación de impacto ambiental, de la información pública... ¿Qué es lo que pasa, que ha caducado el proyecto de impacto ambiental del proyecto anterior y nos van a hacer esperar todavía otro plazo? Yo le pediría que nos dijera qué es lo que pasa.

Y hay otra cosa fundamental en este tema. Yo quiero creer, insisto, que ustedes tienen la intención de hacer esta obra, pero realmente me cuesta entender lo que ha pasado, porque cuestión de dinero no es, señora Arnáiz. A nosotros sí nos pasó en un momento determinado que no había dinero para hacer obra pública, porque eso es lo que sucedió en España durante muchos años hasta que se lograron encauzar las cuentas, pero en su caso no es una cuestión de dinero. ¿Qué es? ¿Es cuestión de desinterés? ¿Es cuestión de que no han sabido hacerlo? ¿Es cuestión de que ha habido algún problema? Le ruego, por

favor, que nos lo cuente, porque se trata de un proyecto que, en teoría, está terminado desde 2019 y, sin embargo, ha pasado 2020, ha pasado 2021, ha pasado casi 2022 y no sabemos nada de la obra. Así que, por el interés de todos los meneses, voten a favor de esta iniciativa, como nosotros hicimos con la suya cuando éramos Gobierno y, sobre todo, más allá de que voten a favor de la iniciativa, lo realmente importante es que empiecen con las obras.

Gracias, señoría. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

La moción a la que usted alude fue presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Popular sí quiso llegar a una transaccional, pero usted no; yo lo he intentado, pero usted ha dicho que no quería transaccionar. Los parlamentarios del PSOE de la circunscripción de Burgos lo que dijeron era que en el año 2021 se iniciaba el proceso de licitación, no que se iba a licitar ya, sino que se iba a comenzar el proceso de licitación.

Es preciso hacer, como bien ha dicho usted, un poco de historia y observar los antecedentes de esta actuación que hoy debatimos. En la propia exposición de motivos, el Grupo Popular alude al año 2009, al año 2010 y, también, a los años 2018 y 2019. ¿Qué cuestiones de interés tienen estos años? Intentaré explicarme. Dice usted que no hubo dinero. Bueno, claro, no hubo dinero porque rescataron a la banca, porque su partido se financió ilegalmente y se lo llevaron como se lo llevaron. En 2009, el Gobierno de Rodríguez Zapatero impulsó la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, con el fin de recuperar las masas de aguas fluviales degradadas en el marco del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua). En dicha estrategia se incluyeron varias zonas de un tramo del río Cadagua, a iniciativa de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. En el año 2010 —escuche, señoría—, el Ayuntamiento de Villasana de Mena consiguió que el proyecto de mejora de la EDAR del municipio se recogiera, como bien dice la exposición de motivos de su moción, en el Anexo V del Protocolo General De Colaboración entre el entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León. Dicho protocolo del año 2010, señorías —repito, 2010—, fijaba el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración, repartiendo las actuaciones a ejecutar por parte de la Administración General del Estado y por parte de la Junta de Castilla. Este protocolo se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 28 de enero de 2011 y recogió el proyecto de mejora de la EDAR del Municipio de Villasana de Mena, para su licitación por el ministerio anteriormente citado. Le recuerdo que en el año 2009 y en el año 2010 gobernaba el Partido Socialista. Ese protocolo recogía, como bien he dicho, el proyecto de mejora de la EDAR, un proyecto terminado. Por tanto, señora Ayala, doce años de retraso; doce años, esos son los años transcurridos desde que se reconoció la actuación necesaria a desarrollar; doce años para un proyecto aprobado, pero no se hizo nada ni en 2012, ni en 2013, ni en 2014, ni en 2015, ni en 2016, ni en 2017. Si tan necesario lo ve ahora, si tanto exclama que tenía que estar terminado ya, ¿por qué no lo hicieron cuando gobernaron? ¿Por qué no lo hicieron, por qué no incluyeron partida para un proyecto comprometido y publicado en ese boletín en los siete años en los que gobernaron? ¿Quién paralizó la actuación, quién la paralizó? Ustedes. La pregunta se responde a sí misma.

Pero no acaba ahí la cosa. En 2012, en una respuesta parlamentaria sobre el plazo de ejecución e inicio de la actuación denominada Mejora de la EDAR en Villasana de Mena contestó el Gobierno del señor Rajoy que la ejecución correspondía a la Comunidad Autónoma de Castilla y León —eso en el año 2012, el colmo del despropósito—, echando balones fuera al Gobierno de su mismo color en Castilla y León, que tampoco fijó partida en los presupuestos. Y pasaron siete años sin que el Gobierno de Rajoy ni el Gobierno de la Junta de Castilla y León acometieran dicho proyecto, y es que, señorías, cuando el Partido Popular gobierna se hacen los suecos diciendo que no es competencia estatal, pero cuando están en la oposición todo son prisas e incumplimientos. Ha tenido que venir de nuevo un Gobierno progresista para impulsarlo y para acabar con la parálisis de los Gobiernos populares.

Y, por último, a raíz de una moción socialista aprobada en el Ayuntamiento de Villasana de Mena y de otra debatida en esta Cámara en el año 2017 —esa es la realidad—, y tras muchos años de olvido del Partido Popular en el Gobierno de la nación, se adjudicó en septiembre de 2018 la redacción de un nuevo proyecto al haberse detectado erosiones en las márgenes del río. El nuevo proyecto incluye la recuperación ambiental del río Cadagua y la mejora de su sistema de saneamiento y depuración. ¿Cuál es en estos momentos su situación? Le vuelvo a repetir, como se lo he dicho en la enmienda, que se están finalizando los trámites de supervisión técnica del proyecto para después ser sometida a información pública. En

definitiva, se están siguiendo los pasos establecidos, demostrando un firme compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez con la comarca de Las Merindades y con el Valle de Mena. Lo hicimos en el año 2010 y ahora, una vez actualizado, será una realidad pronto. Corolario: con Gobiernos socialistas, compromisos, en contraposición a los populares, que dan largas para no ejecutarlos.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE EL ESPINAR (SEGOVIA) DESDE LA PRESA DE EL TEJO.

(Núm. exp. 661/001193)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se ha presentado a esta moción una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, realmente esta moción se presentó ya hace algo más de un año; pero, a veces, los retrasos que se producen en el debate de las mociones dan lugar a que estas se conviertan en iniciativas de absoluta actualidad, como es el caso. En la actual situación, con las circunstancias que están produciéndose como consecuencia del cambio climático, yo creo que es absolutamente imprescindible que, por una parte, seamos conscientes de la escasez de determinados recursos, entre ellos los recursos hídricos, y que a la vez seamos conscientes de que hay que ser mucho más eficientes también en el uso de estos recursos hídricos, y de esto es de lo que, en definitiva, venimos a hablar hoy.

Algunos de ustedes tal vez lo conozcan —quizás otros no—, El Espinar es un municipio que se encuentra en la ladera norte de la Sierra del Guadarrama, cuyo principal potencial fundamentalmente fue siempre un entorno medioambiental absolutamente envidiable. Tiene una extraordinaria infraestructura de comunicaciones y un enorme potencial de futuro como consecuencia también de su proximidad a Madrid, como es lógico, y de las nuevas circunstancias de trabajo y teletrabajo. Cuenta con una población aproximada de 10 000 habitantes, y digo aproximada porque si bien es cierto que desde el punto de vista del empadronamiento no llega a los 10 000 habitantes, desde el punto de vista de los residentes permanentemente hay más de 10 000 habitantes, como ocurre en otros muchos municipios, una población que, además, se triplica especialmente en fines de semana y sobre todo en la época estival.

Desde el año 1975 el abastecimiento de agua de El Espinar se produce a través de una presa, la presa del Tejo, que tiene una capacidad de 1,2 hectómetros cúbicos, con aportaciones puntuales de una pequeña presa concatenada, el Vado de las Cabras, de escasamente 0,2 hectómetros cúbicos. Esta capacidad es en condiciones ideales, condiciones ideales que nunca se dan como consecuencia de los sedimentos, de los cienos, y porque las actuaciones y la gestión en realidad no han sido especialmente brillantes, siendo conscientes de que no es fácil porque, señorías, entenderán ustedes que no es fácil tomar la decisión, por ejemplo, de vaciar una presa para hacer la limpieza; cuándo se hace, cómo se hace y con qué garantías se hace.

Pues bien, desde su construcción en el año 1975 la presa del Tejo ha dado problemas de filtraciones que han ido creciendo hasta aproximadamente 1985, año en el que se estabilizan en circunstancias normales en unas filtraciones de en torno a los 45 litros de pérdidas por segundo. Se han realizado diversas actuaciones, pero ninguna de ellas ha dado solución. A principios de siglo, como consecuencia de una situación especialmente crítica de riesgo de abastecimiento, se acometió una actuación por parte del ministerio que consistía en llevar una tubería de casi 30 kilómetros desde Puente Alta hasta la parte baja de la presa del Tejo, pero es verdad que esta es una solución que solamente puede ser excepcional, porque estamos hablando de elevar la caída de agua con una cota de desnivel de entre 300 y 400 metros; por tanto, es absolutamente absurdo.

Pues bien, es del todo incuestionable que no se pueden lastrar las necesidades de abastecimiento y las potencialidades de futuro de una zona como es la de El Espinar y, por lo tanto, hay que acometer, sí o sí, las actuaciones necesarias en materia de impermeabilización, pero si tenemos en cuenta que los propios estudios de la confederación establecen unas necesidades —y doy como referencia estas necesidades establecidas por la propia confederación, a pesar de que probablemente ya estén obsoletas, pues son del año 2008— de 1,77 hectómetros cúbicos al año solo para abastecimiento, parece sensato y razonable aprovechar las actuaciones que hay que acometer para evitar los problemas de filtraciones para hacer un recrecido de la presa que garantice el abastecimiento a la población y sus potenciales desarrollos en el futuro. Esto es algo en lo que hemos estado de acuerdo.

Es verdad que hay incluso una declaración en su día de impacto negativo para un recrecido que planteó la propia confederación, en mi opinión, absolutamente excesivo —creo recordar que era de 20 metros—, pero también es cierto que la declaración estaba absolutamente trufada de errores. Sería imperdonable no acometer, sobre todo en un momento como el actual, las actuaciones imprescindibles para garantizar el abastecimiento y sería imperdonable no aprovecharlas para garantizar los abastecimientos de futuro. Esta es una cuestión en la que históricamente hemos estado de acuerdo todos los grupos políticos tanto en el municipio de El Espinar como en Castilla y León, y estoy seguro de que hoy aquí también lo vamos a estar. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Agudíez Calvo.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Es un placer estar en esta comisión por primera vez y, en especial, en esta sala. En relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular y con la experiencia política que tiene el proponente, que no en vano lleva treinta años en el mundo de la política, debería proceder a su retirada ya que actualmente, al plantearse un problema de titularidad de la infraestructura, no se puede abordar el asunto con rigor por la inseguridad jurídica que genera esta moción debido al conflicto de la propiedad, y de esto usted, señor Sanz Vitorio, no ha dicho nada en su intervención.

El senador Sanz Vitorio sabe perfectamente que en el año 2020 el Ayuntamiento de El Espinar interpuso un recurso contencioso-administrativo a la Confederación Hidrográfica del Duero sobre a quién corresponde la titularidad de la infraestructura, por lo que hasta que no se resuelva el recurso no es posible avanzar en la solución a los problemas planteados en el texto de la moción. Y, ¡qué casualidad!, usted se acuerda del Tejo en 2022, justo cuando hay un contencioso sobre la titularidad, justo cuando el procedimiento judicial hace imposible poder hacer nada. Señor Sanz Vitorio, ¿es insolvencia o mala fe?

Todos somos conscientes de la necesidad de buscar una solución para garantizar el abastecimiento de agua en calidad y cantidad, y para ello existe un compromiso claro por parte del ministerio en la búsqueda de soluciones reales acordes con la situación actual y no demagógicas. Aun así, y dado que la posición del Grupo Socialista ante la moción presentada por el Grupo Popular es la del acuerdo, hemos presentado una enmienda que amplía los objetivos con argumentos más consistentes y con una visión de conjunto que afecta a todas las administraciones competentes en materia de agua, enmienda del siguiente tenor: «La Comisión de Transición Ecológica insta al Gobierno a que, una vez resuelto de manera definitiva el recurso contencioso-administrativo que el ayuntamiento del municipio de El Espinar, Segovia, interpuso en el año 2020 contra la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la titularidad de la infraestructura, proceda a estudiar la posibilidad de elaborar un convenio para abordar la reparación de la presa del Tejo junto con las administraciones competentes». Por lo tanto, en un tema trascendental como es la presa del Tejo, le pido que reflexione en estos minutos de debate de la moción y que acepte nuestra enmienda.

El Grupo Parlamentario Socialista lo que pretende es la búsqueda de una solución, porque, aunque se hayan estudiado diversas alternativas para incrementar la garantía de suministro en la zona abastecida desde la presa del Tejo, lo cierto es que la presa presenta un importante deterioro y es preciso actuar, efectivamente. En este sentido, ya se está estudiando la posibilidad de establecer un convenio entre las distintas administraciones implicadas para abordar la reparación de la infraestructura. Por lo tanto, le pide que acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

En el turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene nuevamente la palabra el senador por tiempo de tres minutos.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora senadora solvente, ha leído usted muy bien esto que le han escrito. Realmente me parece absolutamente alucinante lo que usted plantea, y lo van a entender muy bien. Miren ustedes, la presa del Tejo la ejecuta la Confederación Hidrográfica del Duero en el año 1975. Como consecuencia de las deficiencias desde el momento de entrada en carga de la presa, que da lugar a filtraciones, como he comentado antes, la propia confederación ejecuta diversos proyectos de reparación. Hablo de memoria, pero creo recordar el 276, terminado en 1978; el 277, terminado en 1980; informes de estado de mala conservación con posterioridad y sigue con los problemas. ¿Y qué es lo que nos está planteando hoy la señora senadora? Porque señoría —no confunda— independientemente de la resolución que adopten los tribunales sobre quién es el titular de la presa, lo que es evidente es que la presa la ejecutó la Confederación Hidrográfica del Duero; lo que es evidente es que las reparaciones como consecuencia de las deficiencias las ha ejecutado la Confederación Hidrográfica del Duero. Como es evidente, como consecuencia de los propios informes de la propia confederación ejecutora de las actuaciones, las actuaciones no han servido para paliar el problema, ¿y lo que usted plantea aquí hoy es que independientemente de cuál sea la titularidad el ayuntamiento asuma en ese estado, en esa situación, la reparación de las deficiencias de la presa? ¿Está usted diciéndoles a los vecinos de Cabezuela que si el ayuntamiento tiene que adoptar y tiene que asumir estas instalaciones como suyas, usted las asume, cuando el propio ejecutor dice que no reúne condiciones por las propias deficiencias? ¿Les está diciendo eso?

Señoría, no seré yo quien le diga al alcalde de El Espinar lo que tiene que hacer, pero yo sí haría una cosa: leería su enmienda en Pleno; no tiene desperdicio. ¿Está usted diciendo que los vecinos de El Espinar tienen que asumir unas instalaciones que no ejecutaron ellos, instalaciones que quien las ha ejecutado reconoce que están mal ejecutadas, y que asuman ellos la reparación? Sea cual sea la resolución de quién es el titular evidentemente las obras no pueden ser recepcionadas, y parece mentira que una senadora tan solvente y una alcaldesa tan solvente como usted pretenda que un ayuntamiento las reciba, más allá de la incapacidad de un ayuntamiento de estas características para asumirlas.

Pero le voy a leer algo —y termino, señora presidenta— sobre la necesidad de recrecido: «Manifestar a la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la disconformidad de esta Cámara con la resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de recrecido de la presa del Tejo por sustentarse en informes medioambientales que no recogen ni representan la problemática para garantizar el abastecimiento de agua en calidad y cantidad en las zonas de influencia». Lo firma don Óscar López Águeda; lo defiende doña Ana Agudiez. Señoría, es muy solvente, pero supongo que están en la dinámica esta en la que se encuentra el señor Puig ahora de donde dije una cosa digo la contraria, pero no pasa absolutamente nada. Le digo en serio que si yo fuera el alcalde leería su enmienda en Pleno, y ojalá además que hubiera muchos vecinos. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Abrimos el turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto. No interviene.

Grupo Democrático. No está.

Grupo de Izquierda Confederada. No está.

Grupo Nacionalista en el Senado. Declina intervenir;

Grupo Parlamentario Vasco. No se encuentra en la sala.

Grupo Parlamentario Esquerra Republicana. Tampoco.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de hacer una descripción absolutamente aséptica de lo que estamos planteando hoy aquí, y los datos que doy a continuación los tomo de los distintos informes, de los distintos proyectos y de las distintas alternativas planteadas por la Confederación, por lo tanto, los doy como buenos sean presentados por la Confederación o por ingenierías a las que se les ha encargado por parte de la Confederación.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de que un municipio tiene unas necesidades de consumo, según la propia Confederación, de 1,77 hectómetros cúbicos. La presa del Tejo tiene 1,2 hectómetros cúbicos,

repito, en condiciones ideales. Según los propios datos de la confederación, esto supone un nivel de exigencia al río Moros, que tiene una capacidad de aportación a la presa, con una cuenca de aportación hidrográfica de 10 kilómetros cuadrados, de 8,1 hectómetros cúbicos al año, con lo cual este nivel de exigencia se convierte en un absoluto problema no ya solamente si tenemos pérdidas, sino en las épocas de estío. ¿Qué es lo que estamos planteando? Evidentemente, por una parte, la reparación y, por otra parte, estamos planteando un recrecido de 12 metros, y yo pongo 12 metros porque es lo que planteó la Confederación Hidrográfica del Duero después de la barbaridad que plantearon inicialmente de 20 metros, que supone un incremento en la coronación de 60 metros y un incremento en la zona inundable máximo de 27,5 hectáreas; es decir, 17 hectáreas más de lo que tiene actualmente, que son 10,5 hectáreas. Esto supondría un incremento en la capacidad de 2,45 hectómetros cúbicos, es decir, pasaríamos de 1,2 hectómetros cúbicos a 3,65 hectómetros cúbicos, y además tendría un impacto ambiental mínimo, porque estamos hablando del aprovechamiento de una infraestructura ya existente. ¿Qué supondría esto? Supondría la capacidad para regular 3,65 hectómetros cúbicos, lo que permite, por una parte, garantizar el abastecimiento actual y de futuro sobre todo en épocas de especial estiaje, y además permitiría regular 3,65 hectómetros cúbicos también para garantizar los caudales ecológicos y las necesidades ambientales del propio río Moros.

Señorías, de esto es de lo que estamos hablando, en esto es en lo que estábamos todos de acuerdo, y, además, es la solución que tiene el menor impacto ambiental. Nos llevaría a un nivel máximo normal de inundación de 27,5 hectáreas; repito, 10,5 hectáreas actualmente. Esto se encuentra ubicado en el monte de utilidad pública número 144 en la Dehesa de la Garganta, en El Espinar, cuya última superficie inventariada de este mismo año —la superficie es, aproximadamente, unas 3050 hectáreas— es de 2645 hectáreas inventariadas. Fijense de lo que estamos hablando. Ya hubo un informe de impacto ambiental negativo porque inundaba alguna centena de pinos. Según el último inventario, el monte Dehesa de la Garganta tiene 955 000 pinos en pie; si no fuera porque es algo serio, sería para partirse de risa. Pero, para que se hagan una idea, el municipio de El Espinar tiene 22 200 hectáreas, de las cuales, aproximadamente, el 50 % es un monte de utilidad pública; no menos de 6 millones de pinos en pie.

Por lo tanto, estamos hablando de garantizar el abastecimiento a una población, que, además, es de los pocos municipios de Castilla y León que crecen en términos netos para la comunidad; es decir, no lo hacen a costa de lo que pierde normalmente la capital de la provincia, lo hacen a costa de otras comunidades autónomas. Yo comprendo que usted, desde su solvencia, tiene el margen que tiene, y yo lo respeto, nos debemos a lo que nos debemos. ¿Sabe cuál es mi problema? Que mi margen empieza y acaba siempre en la defensa de los intereses de mi gente gobierne quien gobierne, y si eso es por encima de mi partido, también.

Muchas gracias, señoría. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Agudíez Calvo tiene la palabra.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidenta.

Mire, Sanz Vitorio, no voy a entrar en su dinámica de descalificaciones porque usted sigue en su línea de siempre, dando lecciones de todo a todos. Y no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, porque, efectivamente, es usted quien compromete al Ayuntamiento de El Espinar presentando esta moción hoy en el Senado. Por lo tanto, en un tema tan importante —hablamos de garantizar el abastecimiento de agua en calidad y en cantidad en las zonas de influencia que afecta a tantos vecinos y a tantas vecinas de nuestra provincia— le pido más humildad y menos demagogia.

El Ministerio de Transición, repito, está estudiando la elaboración de un convenio entre las distintas administraciones competentes para abordar su reparación. Usted sabe que hasta que no se resuelva el recurso no es posible avanzar en la solución de los problemas que plantea su moción. Como nos tiene acostumbrados, cuando está en la oposición al Partido Popular de repente le entran las prisas y reivindica al Gobierno de Pedro Sánchez lo que nunca reivindicó a los Gobiernos de M.Rajoy. En la exposición de motivos dice que sería absurdo e imperdonable dejar empeorar la situación de esta infraestructura; imperdonable es que los parlamentarios nacionales del Partido Popular, junto con la entonces ministra del ramo, la señora Tejerina, en marzo de 2017 se olvidaran de El Tejo y apostasen por la Presa de Ciguñuela. En este documento que les muestro está la noticia: «Días después, los parlamentarios populares segovianos se reunieron con la ministra e hicieron pública una nota de prensa en la que sostiene que los impactos ambientales, asociados a la Presa de Ciguñuela son muy inferiores a los de Puente Alta». Y en este: «La visita de Tejerina se produce en medio de la batalla de los embalses, protagonizada por Partido Popular

y PSOE. Por un lado, el Gobierno y los parlamentarios de gobiernos populares apuestan por la presa de Ciguñuela, mientras que la alcaldesa de Segovia y el diputado del Partido Socialista, Juan Luis Gordo, defienden las recrecidas de El Tejo». Una vez más, el Partido Popular vuelve a anteponer los intereses de su partido al de los segovianos y demuestra que carece de criterio consistente; por el contrario, el Partido Socialista de Segovia siempre, siempre, hemos mantenido el mismo criterio, y es el de abordar la reparación de la infraestructura gobierne quien gobierne. El Partido Socialista de Segovia jamás, jamás hemos cambiado de postura, nunca, estemos gobernando o estemos en la oposición.

Por cierto, en su moción, ¿cómo puede hablar de los Ángeles de San Rafael como una urbanización? Su lenguaje le delata. Es un núcleo más del municipio, y la diferencia entre usted y nosotros es que usted es capaz de no decir la verdad a los vecinos por un puñado de votos. Deje su populismo aparcado a un lado e intente llegar a un acuerdo.

La sociedad segoviana no quiere ruidos, quiere hechos. Nosotros siempre les diremos la verdad sobre la realidad de El Tejo y buscaremos soluciones para su reparación. En enero de este año, se publicó en la prensa local de Segovia que el Ayuntamiento de El Espinar había presentado un proyecto de 35 millones de euros para la Presa de El Tejo para optar a los fondos europeos. Aquí está la noticia, en este documento que les muestro. No sé si será solamente un titular, que a ustedes les gusta mucho. Y dice, además, que tras conversaciones mantenidas con la Junta de Castilla y León —una Junta de Castilla y León que el senador conoce bien porque no en vano ha sido procurador durante cinco legislaturas, veinte años—, gobernada por la derecha y la ultraderecha, que nunca está cuando se la necesita, y que perfectamente con los 1138 millones de euros recibidos por el Gobierno de España de los fondos para la gestión directa de inversiones en Castilla y León podría estar ya financiada la reparación de esta infraestructura, pero son muy vagos, no hacen sus deberes. Y, por cierto, ¿las medidas que usted propone en la moción coinciden con este proyecto de 35 millones? No lo sé. Realmente, no lo sé, porque usted no ha sido parte de la solución cuando fue alcalde, ni cuando fue procurador, ni ahora de senador, ya que lo que busca es un titular y enfangarlo todo; es más, no solamente tienen memoria selectiva, sino que también tienen reivindicaciones selectivas. Solo alzan la voz cuando están en la oposición y además cargados de demagogia. Y sí, señoría, no se preocupe, claro que explicaré el posicionamiento del Partido Socialista a los vecinos y a las vecinas de El Espinar, como siempre hemos hecho. Nosotros nunca hemos cambiado de opinión y, además, siempre miramos a la gente a los ojos para decirles la verdad. El PP sí que cambia de opinión, lógicamente, como hacen siempre, gobierne quien gobierne. ¿Es insolvencia o mala fe, señor Sanz Vitorio? *(El señor Sanz Vitorio: Es deflactación.— Risas).*

Para terminar, le daré un dato. El compromiso del Ministerio de Transición Ecológica con Segovia es claro: más de cuatro millones en los últimos presupuestos, cuantía muy superior a los Gobiernos de M. Rajoy.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CREAR UN CONECTOR DE FAUNA EN LA CARRETERA NACIONAL N-260 ENTRE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA ALBERA Y DEL CAP DE CREUS, EN GIRONA.

(Núm. exp. 661/001460)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y una propuesta de modificación suscrita por cinco grupos parlamentarios: el Grupo Socialista, el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y el Grupo Nacionalista en el Senado, que el autor de la moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Cervera, por tiempo de cinco minutos.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta. *Bon dia*, señorías.

Como decía la senadora que me ha precedido, para mí también es un placer participar hoy en esta comisión, sustituyendo a nuestra portavoz, la senadora Rivero, y porque voy a defender una moción vinculada al territorio donde vivo, la comarca del Alt Empordà, que afecta muy concretamente al primer

parque marítimo-terrestre, el Cap de Creus, que se creó en Cataluña en 1998, al cual el municipio que preside aporta más de un 90 % de su término municipal.

Señorías, no sé si conocen el Alt Empordà, pero es seguramente una de las comarcas con más riqueza biológica y paisajística de Cataluña porque presenta distintos ambientes, desde la alta montaña de los últimos extremos de los Pirineos Orientales hasta los humedales, pasando por la llanura agrícola y por ambientes plenamente forestales, lo que hace que no solamente exista una gran biodiversidad y singularidad de algunos sistemas, sino que en nuestra comarca existan hasta once espacios protegidos, los más destacados de los cuales, como les decía, son el mismo Parque Natural del Cap de Creus, el Parque Natural dels Aiguamolls de L'Empordà o el Espacio Natural Protegido de la Albera.

Lo que resulta realmente complicado en una comarca que está cruzada por muchísimas infraestructuras de sur a norte, pero también de oeste a este, es garantizar la conectividad entre estos espacios; en concreto, se da una situación muy complicada en una de estas vías. Para que se hagan una idea, nuestra comarca está cruzada por la A-7, por las autovías C-31 y C-260, por la N-II, por la N-260, y también por la vía ferroviaria convencional y por la de alta velocidad. Ya se pueden imaginar los problemas de conectividad que genera entre estos espacios naturales, pero el problema principal se da en la N-260 y, concretamente, en un espacio de unos pocos kilómetros, que coincide con el paso natural de la fauna salvaje que se desplaza entre los espacios naturales de Cap de Creus y la Albera. En esta zona no existe ningún torrente, por lo tanto, no hay ningún puente, y la única alternativa que tiene la fauna salvaje es cruzar esta vía, la N-260. Esto comporta un gran riesgo de accidentes y de atropello a esta fauna salvaje. Cuando hablamos de fauna, nos referimos a mamíferos de cierta envergadura, como pueden ser el jabalí o el tejón, por lo que se convierten, además, en un potencial problema de accidentes de tráfico que pueden que pueden generar heridos de diversa consideración.

En nuestra moción, de acuerdo con los estudios del equipo gestor del Parque Natural del Cap de Creus, lo que hacemos es instar al Gobierno a que ejecute un paso de fauna en un tramo muy concreto de esta vía, con la finalidad de favorecer la conectividad entre estos espacios de la Albera y el Cap de Creus y así evitar los atropellos de los animales salvajes al colisionar con los vehículos que por ella circulan y también para minimizar el riesgo para las personas que pudieran sufrir estos accidentes de tráfico. Es verdad que nuestra moción pedía esto, pero, al final, lo que vamos a proponer es que se vote la transaccional a la que hemos llegado con el Grupo Socialista, donde lo que pedimos es que se valore de forma coordinada con el equipo gestor del Parque Natural de Cap de Creus las actuaciones necesarias para reducir estos atropellos y evitar la fragmentación de espacios naturales en dicho punto concreto. De salida, puede parecer una rebaja a nuestras pretensiones, pero nosotros lo valoramos como un punto de inicio, donde a lo mejor, con el compromiso de que se ponga en contacto el ministerio con el equipo gestor del parque natural, se puede mejorar la propuesta que traemos aquí.

Nada más. Solo me queda agradecer a la senadora Morán su predisposición para llegar a un acuerdo y también la generosidad de todos los grupos que han firmado la transacción para darle trámite.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la senadora Morán, por un tiempo de tres minutos.

La señora MORÁN FRANCO: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Como acaba de decir el senador Cervera, hemos llegado a un acuerdo con la parte proponente, y quiero agradecer su predisposición, pues es muy gratificante hablar con personas como él. Voy a leer cómo queda la modificación en estos términos: «La Comisión de Transición Ecológica del Senado insta al Gobierno a valorar, en coordinación con el equipo gestor del Parque Natural de Cap de Creus, las actuaciones necesarias para reducir el número de atropellos de animales y evitar la posible fragmentación de hábitats generados por la N-260 en el término municipal de Vilajuïga —lo siento si no lo digo muy bien—, en la comarca del Alt Empordà, Girona, que podrán ser financiadas en el marco del mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea».

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Senador Cervera, tiene nuevamente la palabra.

El señor CERVERA PINART: Creo que lo he dicho todo. No voy a hacer uso de este turno ni del turno posterior de portavoces porque he expresado exactamente lo que quería decir, y entiendo, como decía,

que, aunque pueda parecer una rebaja, lo consideramos favorable, y no solo que se inicie este contacto del ministerio con el parque natural para valorar las posibilidades, sino que se contemple cómo financiar las actuaciones necesarias en este ámbito.

Nada más, y otra vez, muchas gracias a todos los que lo han hecho posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Abrimos el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No está.

No está el Grupo Parlamentario Democrático.

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tampoco.

El Grupo Parlamentario Nacionalista ha dicho que declina.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Vicente Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Nos parece una petición razonable la del señor Cervera, que sustituye a la señora Rivero. Cuando en esta comisión presentamos mociones muy territoriales, la señora Rivero las apoya. Su grupo nos pide que hagamos lo mismo cuando llegue una petición que nos parezca razonable, pues bien, lo vamos a hacer ya que nos parece razonable. Es una petición razonable porque parece un medio relativamente asumible de compatibilizar la seguridad del tráfico con la protección del entorno natural que atraviesa esa vía, esa carretera, y con la biodiversidad del entorno; es precisamente la línea de trabajo que solemos seguir en este grupo que preside todas nuestras actuaciones en esta comisión. Nosotros somos partidarios de compatibilizar, como se pretende en este caso, la protección del ecosistema con una necesaria actividad en ese entorno; una actividad humana que se ha de desarrollar necesariamente así. La eliminación de la vía no parece una opción, luego hay que hacerla compatible con su entorno.

Por eso digo que apoyaremos la moción, pero, eso sí, con dos precisiones. Como primera precisión, tal vez hubiera mejorado la moción o tendría mejor acogida, incluso, si hubieran incluido la posibilidad de que la Generalitat catalana participara económicamente en las actuaciones a realizar, en cuanto que tiene competencias autonómicas vinculadas a la gestión de los entornos naturales afectados. Y como segunda precisión, nuestro apoyo no es para una herramienta en concreto, sino por esa necesidad de dar solución al problema que plantea la moción, sea el del paso inferior del que hablaba inicialmente u otro. Eso sí, visto el texto de la transaccional que han acordado, dice el senador que parece una rebaja; lo parece porque lo es. El pronunciamiento, al final, queda tan laxo que no habla de medidas en concreto. Aun así, yo sí les diría que no confiaran mucho en que el Grupo Socialista fíe la solución a los fondos europeos. Visto el resultado de la ejecución de los fondos europeos —acreditado durante el tiempo que lleva en funcionamiento—, es de prever que se produzcan muchísimos más accidentes hasta que esto tenga una solución.

No obstante, como he dicho al principio, apoyaremos la moción porque parece una solución razonable. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Morán.

La señora MORÁN FRANCO: Gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana presta especial atención a los condicionantes ambientales y, por ende, a la fauna en sus actuaciones.

En el año 2015 el Ministerio de Medio Ambiente publicó el documento Prescripciones técnicas para el diseño de pasos de fauna y vallados perimetrales, que se tiene en cuenta en la redacción de estudios de carreteras del Mitma, prescripciones de obligado cumplimiento y recomendaciones para aumentar la efectividad de las medidas, así como para ofrecer alternativas de diseño que permitan una óptima adecuación con base en los distintos contextos paisajísticos, los requerimientos de conectividad ecológica y la sensibilidad de las especies afectadas. Se trata de una línea de trabajo de capital importancia, y así lo demuestra el hecho de que se haya incluido la financiación de actuaciones que buscan mejorar la protección de la fauna en el entorno de las vías pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado dentro del Mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea. El plan tiene reservado hasta 357 millones de euros, a través de su componente 6, para la mejora de la seguridad viaria y la protección de la fauna y los usuarios vulnerables en la Red de Carreteras. En el caso concreto del eje pirenaico, en Girona, se

está realizando un estudio del corredor para identificar y valorar posibles actuaciones que contribuyan a la mejora de la protección de la fauna en un entorno de singular valor ambiental.

Solo me queda volver a agradecer la predisposición de la parte proponente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EVITAR LA PÉRDIDA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ERROTABARRI, EN PLENTZIA (BIZKAIA), ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN EN ABRIL DE 2026.

(Núm. exp. 661/001499)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado y una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, se ha presentado una propuesta de modificación suscrita por el autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y los grupos Socialista, Popular, Vasco, Nacionalista en el Senado y de Izquierda Confederada.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo, por tiempo de cinco minutos.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, presidenta. *Egun on*. Buenos días.

Hoy presentamos una iniciativa por una preocupación muy local, transmitida desde Plentzia, en Bizkaia, pero probablemente muy conocida por sus señorías porque seguro que hay casos muy parecidos en toda la costa. Estamos hablando de las instalaciones deportivas de Errotabarri, ubicadas en dominio público marítimo-terrestre y utilizadas por los equipos deportivos de Plentzia desde hace muchos años. Estas instalaciones llevan más de cuarenta años en esta ubicación, después de que en 1980 la familia Arístegui donara al municipio de Plentzia el terreno para que tuvieran un uso deportivo; y desde entonces ha sido el ayuntamiento el encargado de su mantenimiento. Pero por su ubicación en el dominio público marítimo-terrestre, existe una orden ministerial del 14 de abril de 2016 en la que se otorga una concesión por diez años para legalizar las instalaciones deportivas y para que en ese tiempo se busque otra ubicación para estas. El Ayuntamiento de Plentzia asumió estas condiciones, y lo cierto es que ha trabajado en la búsqueda de otra ubicación; muestra de ello es el estudio redactado por una ingeniería externa. Pero, tras haberlo estudiado y ver la dificultad evidente que tiene el municipio, nos transmite su preocupación por la imposibilidad de trasladar esas instalaciones deportivas para el año 2026. Así lo recogemos en la exposición de motivos de nuestra propuesta.

Hay que tener en cuenta que Plentzia es un municipio que tiene algo más de 6 kilómetros cuadrados y que el límite del municipio coincide exactamente con el curso de la ría hasta la desembocadura. Además, tiene una densidad poblacional considerable y en verano sus habitantes se multiplican por cuatro. Es decir, es un municipio muy atractivo, pero su orografía tiene limitaciones para crear nuevos espacios. Por tanto, con las dificultades evidentes, nos encontramos ante una orden ministerial que apura a la ciudadanía de Plentzia, al Ayuntamiento de Plentzia, a la Sociedad Deportiva de Plentzia y a todos los usuarios de esas instalaciones.

En junio del año pasado, tras habernos reunido con la Sociedad Deportiva de Plentzia, presentamos varias preguntas al ministerio en este sentido, y nos remitió a la orden ministerial, que conocemos. Y de ahí nuestra preocupación. Por este motivo, presentamos en febrero de este año esta iniciativa con el único objetivo de que sirva como impulso a la acción del ministerio para que colabore y permita a Plentzia continuar haciendo uso de esas instalaciones deportivas de una manera más estable.

Por todo ello, con esta moción proponemos instar al Gobierno a buscar una solución que evite la pérdida de las instalaciones deportivas de Errotabarri y que lo trabaje junto al Ayuntamiento de Plentzia y otros organismos implicados. Somos muy conscientes de la importancia que tiene garantizar la protección de esa zona. Además, con la posible subida del nivel del mar en los próximos años es evidente que necesitamos estrategias de adaptación para zonas tan frágiles como la que nos ocupa. Pero también es cierto que estamos hablando de hacer un uso sostenible y respetuoso con el medioambiente, como es

hacer deporte. Entendemos que proteger no significa no hacer uso de ello, sino hacer un uso responsable, en la medida de lo posible. Por tanto, lo que pedimos es garantizar protección al entorno, pero también el disfrute público que tiene en la actualidad.

Y como segundo punto pedimos también al Gobierno que valore la posibilidad de desafectar ese terreno a favor del Ayuntamiento de Plentzia. Esta podría ser la solución relativamente fácil y que a la larga facilitaría la gestión de ese terreno. Por ello, consideramos que habría que valorarlo.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, presidenta.

Hemos llegado a una transaccional, y creo que es un buen texto porque retoma la solicitud de los grupos políticos que forman parte del Ayuntamiento de Plentzia y tiene en cuenta también los movimientos que la alcaldesa ya está realizando para que se produzca una ampliación de los plazos para esos terrenos. Por lo tanto, nos congratulamos de la redacción de este texto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señora presidenta.

La ocupación del dominio público marítimo-terrestre es y debe seguir siendo una cuestión de mucha seriedad y mucho rigor, y celebro que así se interprete incluso cuando se trata de defender el uso de una actividad pública: practicar deporte en un terreno que pertenece al dominio público marítimo-terrestre.

El objetivo de la iniciativa coincide con la petición de los vecinos, del Ayuntamiento de Plentzia y de sus instituciones para seguir usando ese terreno para jugar al fútbol. Las cosas tienen que estar claras de acuerdo con la Ley de costas. La búsqueda de soluciones que no permitan una resolución aceptable ni satisfactoria para quienes quieren seguir usando el terreno nos llevaría a una frustración, a una más. Por tanto, no creo que entre todas las soluciones posibles esté la posibilidad de considerar innecesarios esos terrenos para la protección del dominio. Probablemente esa no sea la vía. Sin embargo, se pueden explorar soluciones, tal y como plantea la iniciativa y la intervención de la proponente sugiere, para encontrar una salida a un uso compatible, que va a ser una ocupación del suelo por parte del mar, en este caso de la ría, que es probablemente lo más objetivo que tenemos a la vista. En este caso, teniendo en cuenta que las ocupaciones permitidas para instalaciones solo son compatibles con aquellas que por su propia naturaleza no pueden tener otra ubicación, tenemos que encontrar una solución, que estará en manos del acuerdo, la negociación y la capacidad para realizar, durante un tiempo razonable, la práctica del fútbol en ese terreno, que va a ser ocupado por el dominio público marítimo-terrestre. Pero todos queremos que siga la actividad y queremos que continúe con cierta seguridad un poco más allá del 2026, en que acaba la concesión. Y en el riguroso marco de la Ley de costas tiene que encontrarse una solución para la petición, y por eso lo hemos acordado y firmado. Y agradecemos que todos estemos pensando de la misma manera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias.

Empezaré por la enmienda del Grupo Socialista, que viene a suprimir nuestro segundo punto, relativo a la desafectación del terreno. Nosotras veíamos que era una solución para facilitar a la larga la gestión de ese terreno, es decir, para proteger y, al mismo tiempo, hacer un uso responsable de él, pero, visto que era difícil llegar a un acuerdo en este sentido, estamos dispuestas a dejar este tema encima de la mesa siempre y cuando haya un compromiso del ministerio y se sienten con las partes implicadas, que son el Ayuntamiento de Plentzia y el resto de los organismos implicados. Por tanto, como ha dicho el senador Lastra, ahí está el compromiso. Todos queremos, como ha comentado Fernando Lastra, que continúen con la actividad, y la solución que se plantee encima de la mesa desde luego tiene que ser para satisfacción de los usuarios y de los *plentziarras*, que están preocupados. Así pues, aceptamos la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

En cuanto al Grupo Nacionalista Vasco, pide en su enmienda atender la solicitud planteada por el Ayuntamiento de Plentzia. La verdad es que desconocíamos cuál era el contenido de la solicitud del Ayuntamiento de Plentzia, pero hoy hemos sabido que el viernes pasado ha hecho una solicitud pidiendo la ampliación de la concesión hasta el 2040. Creo que esto también se tiene que analizar desde el ministerio, pero lo primero es analizar lo que pide exactamente el Ayuntamiento de Plentzia. Por otro lado, nosotros ponemos el foco en que se necesita una solución, en que las instalaciones de Errotabarri, en la medida de lo posible, tienen que seguir estando ahí, en que no hay ninguna prisa para que en 2026 salgan de ahí. La imposibilidad que han demostrado es evidente y, por tanto, pensamos que la transaccional que han apoyado los grupos citados y la propuesta que hacemos es algo lógico, de sentido común y con lo que ganamos todos. Al final, la intención de la propuesta era impulsar al ministerio a que dé pasos en este sentido, y estamos satisfechos con la transaccional que se pide votar.

Gracias,

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Abrimos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿desea intervenir su señoría? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Democrático no hay nadie presente en la sala.

Tampoco hay representación del Grupo de Izquierda Confederal.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿desea intervenir su señoría? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Quiero reiterar lo dicho. Esto es una necesidad para el pueblo de Plentzia. Todos los partidos políticos están remando en la dirección de mantener esos terrenos, sabiendo dónde están y cuáles son los límites que tienen. Por ello, a pesar de que hasta 2026 no acaba la concesión, la alcaldesa del municipio ya está trabajando, trabajo que ha culminado con el escrito de esa solicitud al ministerio. Y esperamos que, gracias a esta transaccional, el ministerio atienda esta petición, que es de todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el grupo parlamentario autor de la iniciativa, tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Quiero mostrar mi agradecimiento a todas las personas que se han sumado y de alguna forma han hecho posible esta transaccional. El objetivo era avanzar en este tema, que preocupa sobre todo en Plentzia. Estábamos anclados en un punto: lo que mandaba la orden ministerial, pero creo que hemos avanzado; y eso es positivo. Tenemos el compromiso de buscar una solución para que no se tengan que abandonar en 2026 los terrenos donde están las instalaciones deportivas de Errotabarri. Y si nuestra iniciativa ha servido para que se dé algún paso desde el ministerio o también desde el Ayuntamiento de Plentzia, nos podemos dar por satisfechas.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra senador Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

La moción no nos parece mal, y las enmiendas que se han presentado, tampoco. Nuestros compañeros del Partido Popular en Plentzia nos trasladan que, efectivamente, esas instalaciones cumplen con un gran servicio a los vecinos y que el municipio no tiene por sí mismo recursos para construir instalaciones nuevas en otro lugar. Por eso no nos oponemos a la petición. De hecho, la concesión que actualmente está en vigor, como se ha dicho, se otorgó estando un Gobierno del Partido Popular, por lo que no es necesario demostrar la sensibilidad respecto de esas instalaciones.

Pero no me resisto a señalar que de la moción y de las enmiendas se extrae la voluntad, que además se plasma en común en la transaccional que proponen, la necesidad de mantener una ocupación de dominio público marítimo-terrestre, que, como se ha dicho, es autorizar un uso que podría tener lugar en otra ubicación. Y me llama la atención, por no decir que me enerva, ver la doble vara de medir de quienes proponen y enmiendan esta iniciativa, porque es una doble vara de medir. El Grupo Socialista y los que hoy proponen esta iniciativa vienen demonizando todas las ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre. El Plan de protección de la costa frente al cambio climático, que está en funcionamiento,

la reforma del reglamento, la reforma por la puerta de atrás de la Ley de costas a través de la Ley de cambio climático, todo va destinado a eliminar ocupaciones en dominio público marítimo-terrestre bajo la frase eufemística, y usada habitualmente, de recuperación del dominio público. En otras palabras: el objetivo de este Gobierno y de los grupos que le apoyan es acabar con las concesiones, pero aquí hoy nos encontramos con una propuesta que busca dar solución a una ocupación en dominio público. No sabemos si es porque nos gusta el Gobierno municipal que hay en ese ayuntamiento o porque la iniciativa viene de otra parte, pero todas las iniciativas que ha llevado a cabo nuestro grupo que ponen el foco en la necesidad de compatibilizar dominio público con usos humanos, cuando estos son razonables y necesarios, vienen tumbándolas reiteradamente. Y en este caso cambiamos el criterio y buscamos soluciones que puedan dar cabida a una ocupación en dominio público. No hemos oído hablar de emergencia climática; no hemos oído hablar de la posibilidad de que el ayuntamiento y la comunidad autónoma, ayudados por el Gobierno vasco, hagan unas nuevas instalaciones. Es decir, si el ayuntamiento solo no puede, tendrá que ayudarle quien tiene competencias, que es el Gobierno vasco. Tampoco se baraja esa posibilidad. Simplemente se baraja la posibilidad de buscar una solución a ocupar dominio público marítimo-terrestre. Pues bienvenidos a nuestra versión, pero no lo hagan en este caso, háganlo siempre, cuando proponemos y planteamos el problema de que hay que compatibilizar los usos públicos del dominio marítimo-terrestre, con las actividades humanas que lo necesitan. Lo hicimos con los poblados históricos, lo hicimos con la necesidad de arbitrar plazos de concesiones que permitan conservar industrias que necesariamente han de estar al lado del mar, y nos lo han tumbado reiteradamente. Esta vez han cambiado de criterio. Bienvenidos sean a ese cambio. Nosotros sí somos coherentes y lo que decimos allí lo decimos aquí y lo decimos siempre. Es necesaria esa compatibilización, y por eso no nos vamos a oponer a esta iniciativa, porque, al final, es lo que venimos defendiendo siempre. Quienes no lo están haciendo son los que hoy proponen esta moción.

Gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Aprovechando que el Tajo pasa por Toledo, vamos a tratar de enmarañar el argumento. Porque no es cierto. No estamos hablando de una ocupación en abstracto. El carácter público del dominio marítimo-terrestre es sagrado, santificado desde el siglo XIII en nuestro país, público. Sobre eso no hay discusión posible. Y no se puede confundir una concesión para un uso privativo de los ciudadanos amparados por el uso en términos de una concesión temporal con el uso durante el tiempo que dura la concesión, y llegar a decirles que son titulares o propietarios de una propiedad en dominio público marítimo-terrestre. Eso no es posible ni forzando la ley —lógicamente, eso no se conseguirá— ni tratando de forzar el argumento. Por tanto, no estamos discutiendo esa cuestión, no estamos discutiendo un nuevo uso que haya que autorizar, sabiendo que podría estar ubicado en otro lugar. Estamos hablando de un uso para el que, desgraciadamente, no han encontrado un lugar distinto para poder retirarlo de allí y quieren prolongar la vida del uso mientras sea compatible con la Ley de costas y, sobre todo, cuando sea compatible con lo que la naturaleza misma va a llevar a cabo.

Ocupar de nuevo, no. Mantener una ocupación durante el plazo de una concesión. Estamos hablando de algo distinto. Y, lógicamente, no hay ninguna actividad industrial en este país que tenga una dificultad o imposibilidad de ocupar un lugar diferente que no haya sido reconocida por la ley y por la Administración para seguir manteniendo la ocupación concesional. Ninguna. Otra cosa es intentar decirles a los ciudadanos que son titulares de un derecho que no tienen. Eso realmente nos lleva a la confusión, a la mentira y a alimentar falsas expectativas de ciudadanos que en un momento determinado pudieron haber tenido derecho legítimo y que tienen que atenerse a los términos de la concesión, o incluso pretender atender a ciudadanos que no lo tuvieron, que es una cosa diferente; y supongo que la casuística da para todo. Aquí no se plantea una propuesta con una solución concreta. Se ha aceptado no mencionar siquiera la posibilidad de hacer una desafectación porque es difícil y dudoso que pudiera encajar en los tipos regulados de desafectación posible. Ya no se baraja esa posibilidad. No es la discusión sobre si el destino de la desafectación, en caso de que se produjera, pudiera ser el ayuntamiento, lo que sería, lógicamente, legal, sino que se pudiera hacer la desafectación misma por innecesariedad de esos terrenos para la defensa del dominio público marítimo-terrestre.

Por tanto, se ha huido de una concreción de ese nivel y se ha remitido a la solución que encuentren, que puede ser la que mantiene en estos momentos la relación del ayuntamiento con el ministerio para la ampliación del periodo concesional, por supuesto. Pero el argumento es siempre el mismo, incluso para el Partido Popular o para el Grupo Parlamentario Popular: que las concesiones tienen un periodo limitado,

hay siempre un máximo de tiempo para mantener la concesión, y en eso están los términos de la discusión. Cualquier otro planteamiento, lógicamente, nos lleva a estar hablando de algo que no es cierto y que no lleva más que a confundir y a volver a alimentar expectativas falsas en ciudadanos que honestamente pueden intentar defender lo que consideran que es suyo y que, lógicamente, tienen todo el derecho a poder defenderse, pero también tienen todo el derecho y la obligación de conocer los términos de la ley. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Pasamos a las votaciones, teniendo presente que faltan dos grupos parlamentarios: el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y el Grupo Parlamentario Democrático.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE VILLASANA DE MENA (BURGOS). (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000618)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 12; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE EL ESPINAR (SEGOVIA) DESDE LA PRESA DE EL TEJO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001193)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CREAR UN CONECTOR DE FAUNA EN LA CARRETERA NACIONAL N-260 ENTRE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE LA ALBERA Y DEL CAP DE CREUS, EN GIRONA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001460)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se somete a votación con la incorporación de la propuesta de modificación suscrita por los grupos Socialista, Popular, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, de Izquierda Confederal, y el Grupo Nacionalista, autor de la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 27; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 426

28 de septiembre de 2022

Pág. 18

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EVITAR LA PÉRDIDA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ERROTABARRI, EN PLENTZIA (BIZKAIA), ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA CONCESIÓN EN ABRIL DE 2026. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001499)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota con la incorporación de la propuesta de modificación que ha sido suscrita por el grupo autor de la iniciativa y los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Vasco, Nacionalista y de Izquierda Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.
Sustanciado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veintisiete minutos.